10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

| ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA | |
|--|---|
| CONCLUSIONES GENERALES | CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS |
| El diagnóstico socioeconómico del cual parte la Estrategia de Desarrollo Regional de Canarias continua manteniéndose vigente en la actualidad. Aunque se ha producido una mejora en los indicadores de contexto en estos últimos años y una reducción satisfactoria de las debilidades de la región, los resultados del análisis DAFO realizado en la evaluación previa pueden considerarse válidos. | El gasto en infraestructuras de transporte ha producido avances considerables, permitiendo una mejor accesibilidad de las islas. Ello se ha hecho aún más necesario dado el elevado crecimiento demográfico canario de los últimos años. La implantación de la Sociedad del Conocimiento ha tenido una utilización creciente por parte de la población y las empresas. Se ha incrementado el grado de internacionalización de las empresas canarias así como la captación de un turismo de mayor calidad procedente del exterior, gracias, en buena parte, a las ayudas realizadas en el Eje 1 Los problemas de escasez de recursos naturales de importancia estratégica, como el agua, la energía y el suelo, han mejorado a través de la construcción de nuevas infraestructuras de abastecimiento, la creciente utilización de energías renovables y un uso más sostenible del territorio. El sector servicios continúa siendo predominante dentro del tejido productivo canario, gracias al turismo que atrae el archipiélago, situándose en un segundo plano el sector industrial (caracterizado por un reducido tamaño empresarial). La formulación de nuevos sistemas de Formación Profesional y programas educativos para los diferentes colectivos de población están favoreciendo la corrección de los desajustes sectoriales y territoriales existentes entre las demandas del mercado de trabajo y los perfiles que ofrece el actual sistema educativo y de formación profesional. |
| La formulación del POI de Canarias se encuadra en el marco de una estrategia general de desarrollo de la cual parten las diferentes líneas de actuación que establece el propio programa. De esta forma, el punto de partida y el desarrollo de las principales áreas de intervención del POI se basa en los planes sectoriales de Canarias y en otros planes nacionales. | El POI se encuadra dentro de las directrices marcadas por el Plan de Actuación Comunitario de Desarrollo Espacial y se muestra coherente con las orientaciones y directrices establecidas por la Comisión Europea. |
| | Las acciones y objetivos del POI de Canarias se plantean de forma coherente con el contenido del articulo 299.2 del Tratado CE sobre las regiones ultraperiféricas, en virtud del cual es posible establecer un marco institucional adecuado a las particularidades de Canarias (en el cual existen medidas especiales en cuanto a fiscalidad, política comercial, PAC y ayudas de Estado). |

La prioridad estratégica del Programa es "La mejora del nivel económico, el empleo y la cohesión social del Archipiélago, favoreciendo el proceso de convergencia con las regiones más desarrolladas de la Unión Europea". Para lograr esta prioridad, el POI de Canarias establece cinco objetivos finales:

La definición de los objetivos es pertinente con el diagnóstico y el DAFO: todas las debilidades están cubiertas por los objetivos, y estas debilidades y objetivos son atendidos de forma directa e indirecta por las diferentes medidas que componen los ejes del POI. Asimismo, el Programa muestra un elevado grado de integración, al generar sinergias relevantes entre todos sus ejes.

Mejorar la accesibilidad respecto al exterior y la integración territorial del Archipiélago.

Mejorar la competitividad del tejido productivo de la región.

Promover la generación de empleo y la cualificación de los recursos humanos.

Garantizar la disponibilidad de recursos naturales básicos para el desarrollo económico y promover un uso sostenible del territorio del medio ambiente y por último.

Mejorar la cobertura y la calidad de los Servicios Públicos vinculados a las personas.

Las debilidades que presentan un mayor gado de cobertura son las relacionadas con la fragilidad de la estructura productiva y el carácter insular y ultraperiférico de la región.

Los objetivos que atienden con mayor intensidad las debilidades mostradas por la región son los referentes a promover la generación de empleo y la cualificación de los recursos humanos y a la mejora de la competitividad del tejido productivo canario

Las medidas de apoyo al entramado empresarial de Canarias y la mayor parte de las dirigidas al impulso de los procesos de innovación y desarrollo tecnológico muestran una mayor capacidad para favorecer el cumplimiento de sus objetivos particulares y los relativos a los del resto de Ejes del Programa.

Recomendaciones:

Parece aconsejable concentrar aún más las intervenciones de los Fondos Estructurales en ámbitos prioritarios y, en particular, en
los factores determinantes de la competitividad regional. Se revela necesario, dada la evolución de los indicadores socioeconómicos más relevantes, seguir avanzando en materia de cualificación de los recursos humanos, en la creación de una cultura
empresarial, en el apoyo a las actividades de investigación y desarrollo, en la mejora de las infraestructuras económicas y en el
impulso de la sociedad de la información.

| ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL | |
|--|--|
| CONCLUSIONES GENERALES | CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS |
| La programación efectuada se ajusta fielmente a la estrategia diseñada en el Plan de Desarrollo canario, a las determinaciones de los planes sectoriales de la región y a las prioridades establecidas a escala nacional y comunitaria. | Aunque se han producido ciertas dificultades en la interpretación de las directrices de la Comisión, las aplicables por la Comunidad Autonómica y las efectuadas por los beneficiarios finales, lo que ha dado lugar a retrasos en algunos proyectos, las directrices de programación emanadas de la Comisión han supuesto una mejora en el sistema de planificación y programación |
| | El proceso de planificación y programación estratégica ha tenido en cuenta la prioridad horizontal de medio ambiente y, en un grado menor, la relativa a la igualdad de oportunidades (debido fundamentalmente, a la mayor novedad de esta última). |
| La estructura organizativa y la división de competencias es clara y bien conocida por todos los agentes que intervienen en el proceso, existiendo una estrecha colaboración entre todas las Administraciones implicadas en la gestión y ejecución del Programa | Las relaciones entre los diferentes Centros Gestores y organismos han sido fluidas y, en general, han mantenido un contacto permanente, aunque en ocasiones han existido problemas de descoordinación entre los diferentes órganos ejecutores. |
| | El Comité de Seguimiento ha facilitado las tareas de coordinación y supone el medio más adecuado para el estudio de las propuestas y sugerencias que aumenten la eficiencia y la coordinación con la Administración General del Estado. |
| | Los agentes sociales han desempeñado un papel importante tanto en la propuesta de proyectos cofinanciables, como en el seguimiento del Programa a través de su participación en el Comité de Seguimiento. |
| | La dotación de recursos humanos y materiales en los sistema de coordinación, seguimiento y evaluación se considera adecuado, aunque cabe mencionar que un aumento del personal y de los medios materiales aumentaría la eficiencia del programa. |
| La existencia de sistemas informáticos permiten el seguimiento de las intervenciones estructurales del POI y garantizan la fiabilidad de la información financiera y física | La aplicación Fondos 2000 posibilita el seguimiento de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER y el FEOGA-O, mientras que para la gestión del FSE se dispone del SSU (Sistema de Seguimiento de la Unidad Administrativa del FSE) que, a su vez, vuelca parte de su información en la aplicación Fondos 2000. La recogida de datos y sistema informático se considera adecuado y ágil, incorporándose nuevas aplicaciones en el ámbito regional para mejorar la eficiencia y la coordinación. Sin embargo, han existido ciertas dificultades con la utilización por los gestores de la aplicación Fondos 2000, a causa de su complejidad y de los continuos cambios que se producen en ella. |

| Los indicadores de realización, resultados e impacto seleccionados para el seguimiento del POI se consideran adecuados y pertinentes , dado el carácter de las actuaciones realizadas por cada medida. | No obstante, muy puntualmente los gestores han criticado la falta de adecuación de algunos indicadores a las acciones. Este hecho, junto con la existencia de un número muy abundante de indicadores, obliga al usuario de la información a realizar una selección de indicadores pertinentes para analizar el impacto de los proyectos ejecutados. La existencia de indicadores con una ejecución física superior al objetivo programado para todo el periodo 2000-2006, unido a una baja ejecución financiera, indica problemas en la cuantificación de los objetivos previstos (bien porque se utilizaron criterios demasiado conservadores o porque han podido producirse errores en la cuantificación de los objetivos). |
|---|--|
| La Comunidad Autónoma de Canarias ha puesto los medios necesarios para ofrecer información y destacar el papel de los Fondos Estructurales canalizados a través del POI en el | Publicidad y promoción de proyectos, mediante la colocación de vallas y señales publicitarias en el caso de obras, de referencias explícitas en las convocatorias de ayudas y anuncios en los medios de difusión regionales y locales. Información y comunicación, a través de la edición de folletos, el acceso a páginas web, la organización de |
| desarrollo de la región. El sistema de información y comunicación dispuesto incluye acciones de: | jornadas o la elaboración de informes anuales y de diversos materiales para la realización de conferencias relacionadas con los Fondos Estructurales de la Política Regional Europea |
| Existe una correcta adecuación y definición de las etapas del circuito financiero y del sistema de pagos. | En líneas generales, no ha habido retrasos importantes en la recepción de los pagos por los beneficiarios finales. El proceso de tramitación de las ayudas puede considerarse ágil |

Recomendaciones:

- Un incremento de la dotación de recursos materiales y humanos permitiría una mayor agilidad en los trámites administrativos y una planificación y programación de las actuaciones más adecuada, en aras de una mejora en los resultados de ejecución y eficiencia de las diferentes acciones.
- A pesar de considerarse aceptable el sistema de coordinación entre los diferentes organismos ejecutores y gestores, se deberían mejorar los mecanismos de coordinación entre las diferentes instituciones respecto a la ejecución de las actuaciones. En

ocasiones, los diferentes organismos encargados de una misma medida no tienen conocimiento de las acciones que hacen los otros ni una idea aproximada de la complementariedad de estas actuaciones, provocando posibles ineficiencias.

- La inclusión de ciertos organismos (como el Ministerio de Fomento o AENA) en el Comité de Seguimiento permitiría un intercambio de información más fluido y eficiente a la hora de evaluar la situación de las actuaciones y solventar problemas, ya que estos organismos absorben la mayor parte de los fondos.
- De cara a aumentar la utilidad de los indicadores de realización, resultados e impacto, es conveniente:
 - Que la determinación y definición de los indicadores siga un proceso más coherente, que posibilite tener en cuenta los problemas que su puesta en marcha puede generar en los diferentes niveles de gestión y seguimiento, recomendándose la elaboración de un soporte documental que contenga las directrices para la cuantificación de estos indicadores.
 - Una mayor homogenización y una definición más clara del proceso de recogida de información a la hora de introducir los indicadores, para poder cuantificar de forma eficiente los resultados y puedan ser comparables con los de otras regiones.
- Para mejorar el sistema de información y transparencia de la aplicación Fondos 2000 se recomendaría permitir el acceso a la totalidad de la información volcada en Fondos 2000 a la Administración Regional, ya que actualmente sólo se tiene acceso a los datos que introducen y esto impide tener una imagen sobre el grado de eficacia del Programa.

| PROGRAMACIÓN FINANCIERA | |
|---|--|
| CONCLUSIONES GENERALES | CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS |
| Los Fondos Estructurales constituyen la principal fuente de financiación de las operaciones de capital realizadas por la Comunidad Autónoma de Canarias, contribuyendo de forma positiva en el desarrollo socioeconómico de las islas | La capacidad del POI para eliminar las carencias significativas que cuenta la región resulta limitada si tenemos en cuenta que los fondos previstos en el mismo tan sólo representan el 1% del PIB. |
| | Lo anterior hace que las actuaciones del POI de Canarias se complementen con las intervenciones de los Programas pluriregionales, del Fondo de Cohesión, de los Programas de las Iniciativas Comunitarias Urban e Interreg, además de las llevadas a cabo por la política económica del Gobierno de Canarias sin cofinanciación comunitaria. |
| La dotación financiera del POI de Canarias es de 2.819.695.673 € distribuidos en 8 ejes y 58 medidas de forma coherente con los objetivos finales e intermedios definidos desde la perspectiva estratégica y acorde con las necesidades de la región y con la capacidad de absorción de los organismos encargados de su ejecución. | El gasto programado para las anualidades del periodo 2000-2006 se distribuye mediante una programación lineal (14%), con una ligera tendencia ascendente que se interrumpe en 2003, a causa de la indexación del gasto por la incorporación de los nuevos países miembros de la UE |
| | Esta programación se repite, en términos generales, a nivel de medida, lo cual puede ser incoherente con el grado de absorción de las diferentes instituciones en función de la experiencia de ejecución adquirida en anteriores periodos de programación. |
| | El POI está financiado por el FEDER, el FSE y el FEOGA-O con unas proporciones del 80%, 13% y 7%, respectivamente |
| La mayor parte de los recursos financieros son destinados a mejorar la dotación de infraestructuras y a la promoción del tejido productivo a través del FEDER, al desarrollo rural y medio ambiente a través del FEOGA-O, y al impulso de las políticas activas de empleo (FSE). | El FEDER financia proyectos de infraestructuras de transporte, energía, medioambientales y locales, y actuaciones para la promoción del tejido empresarial y la Sociedad del Conocimiento, estando presente en todos los ejes y, especialmente, en el Eje 6. |
| | El FSE presta cobertura a las acciones incluidas dentro de políticas activas de empelo desarrolladas por el Eje 4 (excepto la medida 41.1) y las medidas 1.8 y 2.1. |
| | Por último, el FEOGA-O destina recursos a acciones relacionadas con el desarrollo rural, la promoción del complejo agroalimentario y el medio ambiente, participando en los Ejes 7, 5 y 1. |
| La gestión de los fondos se desarrolla a través de diferentes instituciones del ámbito central, regional, local, y de otros agentes. | La distribución de la participación nacional se concentra entre la Administración Regional y la Administración General del Estado, con un 47,07% y 43,53% respectivamente. |
| | La Administración Local absorbe el 5,45% y el resto de los agentes encargados de la gestión de los fondos el 3,49%. |

La distribución del gasto programado para el periodo 2000-2006 entre los diferentes ejes y medidas en los que se articula el Programa presenta asimetrías debido a la naturaleza de las intervenciones de los diferentes ejes y medidas. No obstante, las dotaciones de cada eje son acordes con el carácter de los proyectos y con los objetivos a cumplir, sin existir una infravaloración de la importancia de unas medidas frente otras, ya que todas trabajan para lograr el objetivo fundamental del Programa: "La mejora del nivel económico, el empleo y la cohesión social del Archipiélago, favoreciendo el proceso de convergencia con las regiones más desarrolladas de la Unión Europea".

Existe información sobre la distribución territorial del gasto, presentando una cobertura del 93,25%, y afectando a 83 de los 87 municipios de la Islas Canarias (teniendo en cuenta que no se posee información territorializada de todo el gasto en la aplicación Fondos 2000).

La mayor proporción de recursos financieros se destinan al Eje 6 (48,84%), dado el acentuado déficit de infraestructuras de transporte y energía de la región, generado por el carácter ultraperiférico y la doble insularidad de Canarias. En particular, las medidas 6.1 *Carreteras y autovías*, 6.5 *Aeropuertos* y 6.4 *Puertos* absorban el 41% de los fondos debido al carácter estratégico que tienen para el desarrollo socioeconómico de las islas.

El 17,01% de los recursos del POI se dirigen al mantenimiento y conservación del entorno natural y la gestión de los recursos hídricos a través del Eje 3. Destacan, por su mayor importancia financiera, las medidas 3.1 y 3.3, con las que se pretende hacer frente a la insuficiencia de agua existente en el archipiélago, mediante la ampliación y mejora de las infraestructuras hídricas y la realización de obras de saneamiento y depuración.

El Eje 4 reúne el 11,06% de los recursos del Programa, gracias a la participación del FSE que financia todas las medidas a excepción de la 41.1 que es cofinanciada por el FEDER, mientras el resto de los ejes mantienen una proporción de recursos inferior: Eje 5 (7,31%), Eje 1 (7,08%), Eje 2 (4,24%), Eje 7 (3,46%) y Eje 9 (0,47%).

Todos los Ejes contribuyen a la estrategia de desarrollo del POI desde la perspectiva específica de las intervenciones que desarrollan, siendo complementarios entre sí.

El 80,11% del gasto se encuentra provincializado y el 71,22% está munipalizado

Para las actuaciones del Eje 4 no se dispone de información territorializada, de acuerdo con la propia naturaleza de las acciones que se realizan a través del mismo.

Las medidas que han actuado sobre un mayor número de municipios son las relacionadas con las infraestructuras hídricas y con las políticas de desarrollo rural.

El 64,89% de los pagos se han realizado en la provincia de Las Palmas, frente a un 35,11% en Santa Cruz de Tenerife, en función de las necesidades que presentan ambas provincias

Recomendaciones:

• La existencia de una programación lineal provoca que las actuaciones enmarcadas en las medidas se ajusten a una ejecución que no siempre es la adecuada, bien porque esas acciones se podrían ejecutar en la totalidad en las primeras anualidades o bien, por la naturaleza de las mismas, al final del periodo.

• Una cuestión en la que se debe seguir insistiendo al objeto de no perder información es incorporar los datos relativos al destino final en el que se realiza el gasto. La disponibilidad de información territorializada por municipios añade nuevos elementos de juicio que posibilitan una mejor interpretación de la ejecución financiera del POI, lo cual aconseja incrementar el esfuerzo en este aspecto del seguimiento, ya que permite obtener una información más completa de la distribución geográfica del gasto.

| EFICACIA FINANCIERA Y FÍSICA | |
|---|---|
| CONCLUSIONES GENERALES | CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS |
| La eficacia conseguida por el POI en este primer periodo (62,01%) es satisfactoria, dados los problemas lógicos de los primeros años relativos a los retrasos propios de su puesta en marcha, el cierre de la programación anterior, la novedad de algunas medidas y los problemas administrativos normales del arranque del POI. | Una vez resueltas estas incidencias y alcanzada una velocidad de ejecución óptima (ajustada a la programación a pagos) es previsible que la eficacia y desarrollo de las actuaciones aumente paulatinamente en las próximas anualidades, y que se alcance el objetivo financiero planteado para el final del periodo de programación. La eficacia financiera del conjunto del POI, referenciada a la senda de los nueve años permitidos para realizar pagos, se sitúa en torno al 110%, verificando el buen ritmo de ejecución del Programa. Los niveles de ejecución de los ejes se han ido incrementando notablemente durante este primer periodo 2000-2002. |
| El ritmo general de ejecución del Programa presenta una importante asimetría por ejes y medidas, motivados, entre otras razones, por la naturaleza de los proyectos, la novedad en | Los Ejes con mayor peso financiero son los que han alcanzado una eficacia superior a la media (4, 5, 3 y 6). La mayor eficacia financiera alcanzada ha sido la del el Eje 4 con un 72,80%, seguida por el Eje 5 con un 67,62%, el Eje 3 con un 63,46% y el Eje 6 con un 62,31%. |
| la planificación de determinadas actuaciones, los trámites administrativos. | El resto de los Ejes presentan niveles de ejecución inferiores a la media del Programa: Eje 2 (50,78%), Eje 7 (48,74%), Eje 1 (47,56%) y el Eje 9 (12,43%). |
| Los resultados financieros por medidas presentan acusadas disparidades, motivados por diferentes causas que se explican detalladamente en el Capítulo 5 del Informe de Evaluación. | Siete medidas del POI han alcanzado eficacias financieras superiores al 100% (1.10, 2.7, 3.1, 41.12, 41.15, 5.7 y 6.6), representando el 16,6% del gasto programado para este primer periodo y cerca del 32% de los pagos realizados. Las medidas 1.2, 1.6, 5.9, 6.1, 6.4 y 7.3 superan la eficacia financiera media del programa (62,01%), pero sin alcanzar la ejecución la total ejecución de lo programado, con una desviación financiera positiva de aproximadamente un 11%. Doce medidas (1.1, 1.5, 3.3, 3.9, 3.10, 43.4, 44.11, 45.18, 5.8, 6.5, 7.2 y 7.8) registran una eficacia inferior a la media pero superior al 30%. El resto de las medidas, a excepción de las medidas 2.4, 2.5, 3.6, 45.16, 42.9, 5.1, 6.3, 6.8, 7.5, 7.9, 9.3 que no presentan ejecución en estos tres primeros años, tienen una eficacia muy baja perdiendo representatividad sobre la programación inicial. |
| Los resultados financieros por Fondos y por instituciones ponen de relieve, por un lado, una capacidad similar de absorción por todos los Fondos Estructurales y el buen comportamiento mostrado por todas las administraciones implicadas, especialmente los Cabildos. | Los niveles de eficacia de los fondos FEDER, FEOGA-O y FSE resultan muy similares con unos valores del 61,84%, 57,04%, y 65,97%, respectivamente. La absorción financiera de las administraciones ha sido mayor en la Administración Local con un 92,98%. Por su parte, la Administración Regional ha alcanzado un 63,78% y la Administración General del Estado un 61,84%. |

Los logros conseguidos por la mayoría de los indicadores pueden valorarse como muy satisfactorios, aunque la eficacia de los indicadores físicos de las medidas muestran valores bastantes heterogéneos. Esta desigualdad está relacionada con el grado de ejecución de las actuaciones programadas.

Las acciones que han tenido problemas en su puesta en marcha presentan, generalmente, unos indicadores más bajos. Asimismo, los resultados de aquellas actuaciones que necesitan un periodo de maduración más elevado para observar resultados muestran una eficacia física todavía reducida.

Las actuaciones comprendidas en medidas con una elevada ejecución financiera presentan indicadores físicos con altos niveles de eficacia

Recomendaciones:

- Resultaría beneficioso la elaboración de un manual que defina adecuadamente los indicadores y establezca mecanismos para su cuantificación a modo de poder realizar una homogenización de los resultados tanto a nivel de POI como de MAC.
- La existencia de indicadores con eficacias demasiado altas en relación con su grado de ejecución invita a pensar que existe una defectuosa cuantificación del indicador o unos objetivos definidos demasiado conservadores de ahí la necesidad de redefinir los valores de los indicadores
- La existencia de medidas con un nivel muy bajo o sin ejecución plantea la posibilidad de realizar una adaptación del Complemento de Programa, para analizar la situación en la que se encuentran las medidas y su posible solución, bien con nuevas estrategias o transfiriendo estos fondos a aquellas medidas o beneficiarios finales con mayor capacidad de absorción.

VALORACIÓN DEL EJE 1. LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO

Conclusiones en relación con el diagnóstico

La mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo hace frente a una de las principales debilidades del archipiélago canario como es la **fragilidad de su tejido empresarial**, caracterizado por el predominio del sector turístico frente al industrial y la predominancia del minifundismo empresarial. A ello hay que añadir la fragmentación de su territorio y su distancia geográfica respecto al continente europeo, que explica la gran orientación de la empresa canaria hacia el mercado interior, impidiendo su diversificación y expansión internacional.

Esta debilidad continúa estando presente en la región a pesar del esfuerzo que se ha llevado a cabo en este primer trienio, aunque se aprecia una evolución positiva dentro del tejido productivo canario (incremento del número de empresas, aumento del volumen de exportaciones, mayor inversión extranjera en las islas así como de la región en el exterior o especialización tecnológica) a la que ha contribuido las acciones cofinanciadas por los fondos estructurales.

Conclusiones en relación con las complementariedades con otros Ejes y programas regiones y/o sectoriales

Las acciones emprendidas mediante la financiación del eje se ven reforzadas con las actuaciones realizadas a través de los Ejes 2, 5 y 7, del POI. Además, el propio sistema fiscal de Canarias, su carácter de puerto franco, la Reserva de Inversiones para el apoyo empresarial constituyen el marco básico de la política de Canarias para la mejora de la competitividad. El carácter sinérgico y complementario de las **infraestructuras de transporte** (Eje 6) influye igualmente sobre la mejora de la competitividad y facilita el desarrollo empresarial orientado hacia otros mercados. A su vez la **mejora de los recursos humanos** (Eje 4) y su mayor cualificación redunda positivamente sobre la productividad de la empresa canaria. La contribución de los Fondos Comunitarios (POI, Programa Plurirregional de Competitividad y Mejora del Tejido Productivo, Iniciativa Comunitaria Interreg) al desarrollo del tejido empresarial es complementaria al conjunto de políticas desarrolladas por el Gobierno de Canarias, pero por supuesto determinante para aquellas personas que han encontrado trabajo o han mejorado su nivel de renta gracias al impulso empresarial del programa.

Conclusiones en relación con la programación financiera del Eje y su distribución interna

Este eje dispone de **199.623.660 euros cofinanciados a través del FEDER, FEOGA-O y FSE**. Esta dotación supone el 7,08% del total de los fondos destinados al POI de Canarias para el periodo 2000-2006. La distribución financiera interna del eje se ha centrado, por orden de importancia, en la mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas; el apoyo a las empresas industriales, comerciales de servicios; y en una tercera posición las acciones de formación de carácter empresarial y la concesión de ayudas para la creación de empresas bajo la forma de autoempleo y economía social (con una falta de capacidad de absorción notable en este trienio).

No obstante, la distribución fue bastante coherente según las necesidades detectadas al principio de la programación. En la actualidad tomando en cuenta la evolución de los indicadores relacionados con el entramado empresarial y de la orientación de la economía canaria, se detecta una alta capacidad de absorción en aquellas acciones relacionadas con el desarrollo, promoción y servicio a las empresas turísticas consolidándose como instrumento principal para incrementar el número de visitantes, la cuota de mercado en nuevas actividades y la consolidación de la marca de Canarias como destino único. De igual forma en aquellas intervenciones orientadas a la internacionalización y promoción exterior de las empresas y productos canarios se han obtenido resultados importantes como el incremento del volumen de ventas, lo que unido a la necesidad de una del fortalecimiento del tejido empresarial a través del fomento de creación de nuevas empresas y modernización de las existentes, invita a seguir apostando por la apertura exterior de la empresa canaria en aquellas producciones de las que disfruta de ventajas comparativas.

Conclusiones en relación con la eficacia y la eficiencia del Eje

A pesar de no ser la eficacia del eje demasiada alta (47,56%) su ritmo de ejecución y expectativas de futuro lo sitúan con una capacidad de absorción coherente con la programación.

Todas las acciones se han desarrollado bajo un nivel de costes óptimo teniendo en cuenta los costes diferenciales de la economía canaria derivados de la ultraperiferia y la fragmentación de las islas, lo que da una idea de la eficiencia de la estrategia de desarrollo canaria en materia de fomento de la competitividad del sistema económico.

Conclusiones en relación con los logros obtenidos y su incidencia en los cambios del entorno

En cuanto a los logros físicos destacan los obtenidos por el **número de empresas beneficiarias**, gracias a la demanda elevada que han mostrado o por la **inversión privada inducida**, todo ello, produciendo resultados positivos en la **creación y mantenimiento de empleo**. Desde una visión global de la estructura empresarial se advierte una relación positiva entre el gasto realizado y la evolución de las empresas canarias. A través de los diferentes instrumentos empleados por las administraciones públicas se han ayudado a 4.511 empresas (un 60% de lo programado para el total del periodo), se ha producido una movilización de inversión privada superior a los 115 millones de euros (destacando las explotaciones agrarias) y se han creado 3.009 puestos de trabajo y mantenido 16.595 empleos a través de las políticas de promoción empresarial del POI.

Estos avances han sido responsables, en buena parte, de los cambios experimentados por el entorno empresarial desde el año 2000. De hecho, se estima que las ayudas europeas incrementarían el stock de capital privado en 514 millones de euros anuales como media durante todo el período de programación.

Recomendaciones:

- A pesar del esfuerzo realizado la para mejora del tejido empresarial y de su posición competitiva, continúa sufriendo carencias significativas. De aquí la necesidad de impulsar una mayor orientación de las empresas canarias hacia su internacionalización y ayudar a aumentar su cuota exportadora, por lo que se recomienda estudiar la conveniencia de incrementar la asignación financiera de la medida 1.6.
- La mayor fuente de ingresos de las islas proviene del sector servicios, concretamente del turismo, lo que justifica la importancia de las ayudas que propician el desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas en el POI. Este tipo de actuaciones,

como las de la medida 1.10, impulsan notablemente el desarrollo económico de la región, por lo que se debería incrementar las actuaciones en esta materia, para consolidar la imagen de Canarias como destino único.

- Es necesario fomentar una cultura empresarial para establecer una concienciación de los empresarios para orientar sus empresas a otros mercados diferentes al local, regional o nacional. De esta forma, se fomentará la ampliación de las empresas y minimizará la tendencia al minifundismo empresarial.
- De igual forma es importante continuar con el esfuerzo para consolidar la producción agraria, su transformación y comercialización, evitando su desaparición por la fuerte competencia internacional.
- De cara el fortalecimiento del tejido empresarial sería recomendable aumentar el fomento de creación de nuevas empresas en aquellos sectores de alto valor añadido con poca presencia en la estructura económica de la región y, por otro lado, aumentar las ayudas para la modernización de las empresas existentes contenidas en la medida 1.1.
- Con el objetivo de incrementar la eficacia de la medida 1.8, es preciso analizar detalladamente las causas que motivan el mayor retraso en los niveles de ejecución alcanzados por la misma en este periodo y, en su caso, reorientar parte de sus recursos a aquellas medidas de carácter estratégico que han tenido un mejor comportamiento financiero.

VALORACIÓN DEL EJE 2. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)

Conclusiones en relación con el diagnóstico

La Sociedad de la Información y de la innovación tecnológica se han implantado como instrumento estratégico en todos los ámbitos de la economía. Canarias al principio del periodo se caracterizaba por ciertas deficiencias relacionadas con la dotación de infraestructuras necesarias para la introducción de la sociedad del conocimiento y con en el manejo de éstas, unido a las carencias de utilización de las nuevas tecnologías a nivel tanto educacional como empresarial.

Este diagnóstico se mantiene en la actualidad aunque se ha notado un incremento del gasto de I+D de las empresas y administraciones permitiendo la implantación de nuevas tecnologías. El esfuerzo realizado en materia de I+D se ha incrementado en los últimos años, aunque adolece de un reducido peso en términos del VAB regional (0,58%). No obstante, todavía se sitúa en una posición por debajo de la media española, aunque la implantación de la sociedad de la información ha tenido una gran acogida por parte de la población canaria.

Conclusiones en relación con las complementariedades con otros Ejes y programas regiones y/o sectoriales

En el POI de Canarias, la Sociedad del Conocimiento actúa como potenciador de las actividades económicas y del desarrollo socioeconómico de la región. Esto quiere decir que actúa de forma transversal en las acciones emprendidas por el resto de los ejes, tanto en infraestructuras, tejido empresarial, desarrollo rural y urbano como en educación.

Además, los resultados de las acciones de este Eje se ven reforzados por los efectos positivos de otros planes similares que inciden en la región como el Programa Plurirregional de I+D, Plan Canarias Digital y el Plan I+D+I.

Conclusiones en relación con la programación financiera del Eje y su distribución interna

El Eje 2 contribuye financieramente con **199.623.660 euros** (4,24% del total de los fondos destinados al POI) cofinanciados a través del FEDER, fundamentalmente, y en menor grado, el FSE. Tales recursos se destinan principalmente a la **implantación y uso de las tecnologías de la información y comunicación** por parte de los ciudadanos, empresas e instituciones (medida 2.7).

De igual forma se destinan recursos para la potenciación y creación de centros públicos de investigación y centros tecnológicos, favorecer el proceso de innovación tecnológica y a la modernización del equipo tecnológico de los organismos públicos, siendo determinantes estos fondos para el desarrollo de las actividades económicas y sociales de la región.

Conclusiones en relación con la eficacia y la eficiencia del Eje

La eficacia de este eje ha sido moderada a lo largo del periodo a evaluar (50,78%) aunque conviene destacar la sobreejecución de las acciones emprendidas para la implantación de la Sociedad de la Información a diferencia del resto de acciones del Eje que, debido a la complejidad para la planificación de los proyectos y su puesta en marcha, se han visto notablemente retrasados.

No obstante, la gran capacidad de absorción de fondos que requieren estas acciones y su elevado ritmo de ejecución una vez iniciados propiciará resultados positivos a corto plazo.

Conclusiones en relación con los logros obtenidos y su incidencia en los cambios del entorno

Las acciones cofinanciadas a través de los fondos estructurales en materia de innovación tecnológica e I+D han sido fundamentales para la incorporación de las nuevas tecnologías y los principios de la Sociedad de la Información, asumiendo la Administración Pública el papel de impulsor en esta materia.

Los resultados obtenidos se sitúan en umbrales de máxima eficiencia como se desprende de los logros conseguidos en la implantación de nuevas redes en las administraciones públicas, en el número de personas beneficiarias de ayudas de I+D, en la población con acceso a Internet, o en el personal dedicado a I+D. Estos resultados corroboran una cierta consolidación de la Sociedad de la Información, aunque continúa existiendo un déficit en materia empresarial, y de igual forma, la necesidad de una mayor consolidación de las nuevas tecnologías en todas las islas.

De esta forma, el excelente comportamiento, tanto en la vertiente financiera como física, de las actuaciones más directamente vinculadas con el fomento de la utilización de las nuevas tecnologías de la información aconseja aprovechar la oportunidad de acercar la Sociedad de la Información al conjunto de la población canaria, mediante nuevas acciones que consoliden los resultados ya alcanzados, sino también que contribuyan con mayor intensidad al avance de las empresas y su internacionalización, mayores eficacias en producción, al ahorro de costes a causa del carácter insular y a una mejor comunicación y minimización de las barreras geográficas de la región.

Recomendaciones:

- El esfuerzo que se ha llevado a cabo en el conjunto de actividades de I+D en los últimos años ha mejorado notablemente la situación de la innovación tecnológica y la Sociedad de la Información en la región. Sin embargo, este esfuerzo debe intensificarse dados los condicionantes geográficos de Canarias, con acciones tales como:
 - Incrementar el esfuerzo en el gasto de I+D para la modernización y adaptación a las nuevas tecnologías de la innovación en el tejido empresarial y así mejorar la competitividad.
 - Una mayor incentivación para la investigación científico tecnológica y su difusión dentro del mundo empresarial que permita una cultura empresarial enfocada a las nuevas tecnologías.
 - Resulta conveniente una mayor orientación y formación tanto en el área de recursos humanos, como en el ámbito de la cultura y organización empresarial.

- La dotación de personal cualificado y dedicado a I+D en el tejido empresarial canario es insuficiente, lo cual debilita la implantación de las TIC. Ello explica la necesidad de intensificar y potenciar la cualificación de los trabajadores y del sistema educativo hacia la I+D.
- Un mayor esfuerzo por parte de la Administración Regional en subvencionar a las empresas tradicionales la implantación de las nuevas tecnologías.
- Dados los avances en la penetración de la Sociedad de la Información entre la población canaria, la enorme dependencia tecnológica existente en la región para superar las desventajas derivadas de la insularidad, y el extraordinario comportamiento, en términos tanto financieros como de resultados físicos, registrado por la medida 2.7, cabe apuntar la recomendación de incrementar el gasto en esta medida. Ello facilitaría, además, el desarrollo del Plan de I+D+I de Canarias que, como se ha señalado, resulta una pieza económica clave de futuro en Canarias.

VALORACIÓN DEL EJE 3. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS

Conclusiones en relación con el diagnóstico

Canarias cuenta con un importante patrimonio natural cuya conservación es una de las prioridades más destacadas, tal y como muestra el positivo comportamiento que han registrado la mayor parte de los indicadores ambientales analizados. De hecho, la evolución que se ha producido en el periodo de tiempo de referencia indica la **mejora de las principales situaciones o tendencias de deterioro ambiental**, la recuperación parcial de la superficie forestal, la lucha contra los incendios o, en el ámbito de la calidad, la gestión de los residuos o el control del agua.

Conclusiones en relación con las complementariedades con otros Ejes y programas regiones y/o sectoriales

Las actuaciones emprendidas por este Eje se complementan e interrelacionan con los demás de los ejes como puede ser el Eje 1, el 5 y el 7, contribuyendo directamente al objetivo del POI de "Garantizar la disponibilidad de recursos naturales básicos para el desarrollo económico y promover un uso sostenible del territorio y del medio ambiente"

Conclusiones en relación con la programación financiera del Eje y su distribución interna

El Eje 3 es el **segundo en importancia del POI de Canarias por su dotación económica**, con 479.737.502 euros de inversión prevista que supone el 17,01% del total del POI para el periodo 2000-2006, siendo imprescindible esta cuantía para la promoción de un uso sostenible del territorio y la protección y conservación del medio ambiente, garantizando la disponibilidad de los recursos naturales básicos. Este eje se desarrolla mediante un conjunto amplio de medidas, que pueden agruparse en: infraestructuras medioambientales (abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas residuales y gestión de residuos) y actuaciones en el medio natural (costas, regeneración de suelos y espacios, masas forestales, biodiversidad, espacios naturales, prevención de incendios, etc.). Al primer grupo de actuaciones se tiene previsto destinar el 73,01% de la inversión total del eje, y el 26,99% restante irá a las actuaciones en el medio natural, lo que supone una clara priorización del POI hacia las infraestructuras en el ámbito del medio ambiente.

Descendiendo al detalle de las medidas que integran cada uno de esos dos grupos mencionados, la medida 3.1, que tiene como objetivo hacer frente a la insuficiencia de recursos hídricos del archipiélago e incluye distintas actuaciones de ampliación y mejora de las infraestructuras, es la más importante del Eje; le sigue, con un peso menor, la medida 3.3, destinada al saneamiento y depuración de las aguas residuales. Sumando todas las medidas relativas a infraestructuras del ciclo del agua (3.1, 3.2 y 3.3) se obtiene un peso del 61,68% sobre la inversión total prevista en el Eje.

Conclusiones en relación con la eficacia y la eficiencia del Eje

Todas las medidas del Eje 3, excepto la 3.6 (que no tenía programación hasta 2002), han tenido ejecución en el periodo 2000-2002, si bien con grados de avance muy desiguales. Tres de las medidas han superado el 90% de los pagos programados para este primer periodo (3.1, 3.9 y 3.10), quedando las cinco restantes por debajo; sin embargo, gracias sobre todo a la elevada ejecución de la medida 3.1, el Eje muestra en su conjunto una eficacia financiera 2000-2002 igualmente elevada 63,46%.

La ejecución en el periodo 2000-2002 muestra, en consecuencia una **intensificación de la estrategia prevista para el Eje**, ya que los pagos realizados en las cuatro medidas de infraestructuras medioambientales alcanzan el 87,03% del total de los pagos del Eje. Ello se debe a que en este periodo la medida 3.1 se ha podido desarrollar a un ritmo muy superior al programado, mientras que las demás medidas han sufrido distintas dificultades, sobre todo de carácter administrativo, que han afectado en mayor o menor medida el inicio y el avance de los proyectos, dificultades que se van superando de forma progresiva en las distintas medidas.

Conclusiones en relación con los logros obtenidos y su incidencia en los cambios del entorno

Las actuaciones realizadas han mejorado notablemente la calidad e implantación de **infraestructuras de abastecimiento de agua y saneamiento**, además de un potenciar el desarrollo y uso sostenible del medio ambiente.

La necesidad de suministrar y mejorar infraestructuras hidrológicas, y sobre todo, mejorar la red de saneamiento y depuración de agua revela la importancia de las medidas relacionadas con estas acciones y la alta capacidad de absorción con la que cuentan.

Recomendaciones:

- Teniendo en cuenta el grado de avance actual de las distintas medidas del Eje 3, y con el fin de incrementar su eficacia financiera y lograr, así, llevar a cabo la estrategia prevista, resulta necesario incrementar la ejecución de las medidas que hasta el momento muestran mayores retrasos, prestando especial atención a las medidas 3.4 y 3.5, y en el supuesto de falta de capacidad de absorción de fondos por estas medidas estudia una posible transferencia de fondos hacia otras medidas del Eje que puedan utilizarlos con eficiencia.
- A pesar de las mejoras de las infraestructuras hídricas (medida 3.2) continúa existiendo un déficit de éstas y la necesidad de una
 dotación más elevada que permita optimizar los recursos hídricos garantizando el abastecimiento hidráulico a toda la población y
 actividades económicas. Por ello se deben aumentar los esfuerzos en esta materia dada la alta capacidad de absorción de fondos
 que tienen este tipo de intervenciones y su alto impacto en la región.
- Dado la escasez de recursos hídricos con los que cuentan las islas la reutilización del agua es una de las prioridades para aumentar la eficiencia de los mismos. Por lo tanto se deben implantar infraestructuras que permitan reutilizar el agua y mejorarla.

• A modo complementario de la actuación anterior están las acciones de saneamiento y depuración de aguas residuales, ya que no sólo evitan la contaminación del medio ambiente, sino que permite la reutilización del agua. Estas acciones tienen una alta importancia para cumplir el objetivo de "Garantizar la disponibilidad de los recursos naturales básicos para el desarrollo económico y promover un uso sostenible del territorio y medio ambiente" y dada la alta capacidad de absorción de la medida que las ejecuta (3.3) y su apoyo con el Plan de saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales de Canarias 2000-2006 sería positivo una mayor dotación de fondos para la ejecución de esta medida.

VALORACIÓN DEL EJE 4. DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS, EMPLEABILIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Conclusiones en relación con el diagnóstico

Los cambios producidos en el mercado de trabajo canario durante 2000-2002 no son profundos, aunque sí relevantes en algunos casos, destacando el **aumento de las tasas de actividad**, especialmente de las mujeres, el **crecimiento de la ocupación** en todos los colectivos, la **reducción sustancial del volumen de parados** y el intenso flujo migratorio hacia las islas. No obstante, aún persisten las deficiencias puestas de manifiesto en el diagnóstico inicial, en particular la falta de cualificación y formación de la población que viene provocando importantes desajustes entre la oferta y la demanda de trabajo en todas las islas, aunque con diferencia entre ellas.

Conclusiones en relación con las complementariedades con otros Ejes y programas regiones y/o sectoriales

Las actuaciones contempladas en este Eje se complementan con las desarrolladas en este mismo ámbito dentro del Eje 1 (tejido empresarial), Eje 2 (sociedad del conocimiento), y Eje 5 (desarrollo local). En conjunto, se busca potenciar el desarrollo del capital humano a través principalmente de las políticas activas de empleo.

Conclusiones en relación con la programación financiera del Eje y su distribución interna

El Eje 4 constituye el **tercero por orden de importancia financiera** dentro del POI de Canarias, absorbiendo un 13% aproximadamente del plan financiero, al incluir un conjunto de medidas dirigidas a potenciar los recursos humanos. Dentro del Eje 4 también se incluye la medida 41.1 cofinanciada por FEDER y dirigida a la construcción de centros formativos. Del conjunto de actuaciones de asistencia a personas programadas en su día, destacan las de formación, que concentran el 60% del total FSE y, en especial, la formación profesional-educacional (tercera parte de dicho total), seguida a cierta distancia por la formación de personal investigador y la formación continua.

En segundo lugar sobresalen las actuaciones de itinerarios integrados de inserción, con una programación cercana al 22% de los recursos del FSE. Las ayudas para el fomento de la actividad empresarial (autoempleo o economía social) se sitúan teóricamente en tercer lugar (7%), con un 10% restante para las actuaciones de estructuras y sistemas, acompañamiento y asistencia técnica, de las cuales la mitad se dirigen a mejorar los sistemas de formación y los servicios de empleo. Todas estas actuaciones son complementarias de los cuatro Programas Plurirregionales FSE gestionados por el MTAS y por el INEM.

Conclusiones en relación con la eficacia y la eficiencia del Eje

La ejecución en el trienio analizado para el Eje es del 72,80%, mientras que para el campo de actuación tan sólo ha alcanzado el 66% de los recursos previstos, en gran parte por la baja ejecución de las medidas cofinanciadas por el FSE en otros Ejes del POI. Esto contrasta con la situación común de las medidas cofinanciadas por el FSE, que suelen presentar un nivel elevado de ejecución con relación al resto de fondos.

El desarrollo de las actuaciones ha sido, en general, aceptable, si bien presenta algunas lagunas que requieren de una ejecución más intensa en los próximos años, especialmente en algunas medidas. Así, la ejecución en la formación profesional-educacional ha estado por debajo de lo previsto y la formación profesional ocupacional se ha desarrollado de forma insuficiente debido a que las acciones en favor de los desempleados se han concentrado en itinerarios integrados. Estos itinerarios, por otro lado (caracterizados por desarrollar de forma integral la orientación, formación y empleo, con un fuerte componente de la primera), reflejan una ejecución muy positiva a lo largo del periodo, especialmente entre los colectivos de desempleados de larga duración y entre los grupos en riesgo de exclusión.

Conclusiones en relación con los logros obtenidos y su incidencia en los cambios del entorno

Cerca del 80% de los beneficiarios son **mujeres**, con edades mayoritariamente jóvenes y con educación secundaria, mientras que en términos de las actuaciones, el grueso de los beneficiarios se concentra en los itinerarios, mayoritariamente en el colectivo de desempleados, discapacitados y personas que se reincorporan al mercado laboral (con unos niveles de ejecución muy satisfactorios). La atención prestada al colectivo de inmigrantes es reducida en relación con el peso que la inmigración viene alcanzando en los últimos años dentro de las Islas. Parecen producirse, además, disfunciones entre sí en las actuaciones referidas a las fases de acogida, normalización, formación e inserción.

Las actuaciones de orientación se componen principalmente de orientación laboral y de técnicas de búsqueda de empleo, habiéndose realizado casi siempre de forma vinculada a otros instrumentos dentro de los itinerarios. A pesar de su no muy elevada importancia dentro del POI, este instrumento ha demostrado ser muy eficaz para conseguir la inserción laboral del trabajador desempleado en Canarias, siendo de destacar las acciones que descansan en la figura del Tutor de Empleo; el retraso en la puesta en marcha de esta medida ha supuesto una limitación en sus efectos.

En lo relativo al instrumento de **formación** en general, se produce una cierta concentración sectorial según campos: así, en la formación profesional-educacional, el grueso se localiza en la industria; la formación contemplada dentro de los itinerarios se inclina en gran medida hacia la construcción; la formación continua se dirige casi con exclusividad al sector servicios.

Recomendaciones:

- En este Eje 4, los datos de realización física reflejan el esfuerzo pendiente en muchas actuaciones cofinanciadas por el FSE. En este sentido, hay dos posibles recomendaciones:
 - Bien promover una reprogramación a la baja de algunas medidas cofinanciadas, que no han tenido ejecución o la han tenido muy baja (41.13, Eje 42 y 43.2), en beneficio de las más eficaces (como la 41.12).
 - O bien reorientar el gasto, siempre y cuando existan instituciones capaces de desarrollar las actuaciones.

Como conclusión, quizás resulte más sencillo aprovechar los fondos estructurales en aquellas materias en las que existe capacidad de absorción financiera, y dedicar los próximos años a desarrollar instituciones capaces de gestionar eficazmente las actuaciones que más baja ejecución han mostrado.

En caso de una reorientación de las actuaciones, las recomendaciones principales se dirigen hacia los aspectos señalados en las siguientes recomendaciones:

- Parece conveniente insistir en que las actuaciones de orientación han de generalizarse a un mayor grupo de población y además dicha orientación debe contener elementos que vayan más allá de la mera entrevista del desempleado. Sería oportuno considerar, por tanto, el robustecimiento de la programación en este campo para el próximo trienio, destacándose la figura del *Tutor de empleo*. La búsqueda de una mayor especialización y profesionalidad en el personal de las entidades colaboradoras en materia de orientación-intermediación laboral, sobre todo en aquellas que gestionan colectivos en riesgo de exclusión, sería una actuación adicional a considerar.
- Habría que hacer esfuerzos por evitar la parcelación administrativa existente en materia de orientación e intermediación laboral. Ayudaría mucho a lograr este objetivo la potenciación de bases de datos que clasifiquen a los desempleados. La extensión de este tipo de actuaciones a las personas ocupadas, en una región como la canaria con una tasa de rotación laboral alta en determinados sectores, sería una buena opción para el próximo período de programación.
- Es preciso aumentar los esfuerzos tendentes a agilizar la gestión administrativa de las subvenciones a los centros colaboradores, asociaciones y ONGs que desarrollan itinerarios de inserción. Paralelamente, es preciso objetivar los criterios de "compra de servicios" de estas entidades para que sus actividades sean eficientes y estables en el tiempo y exigir de las mismas un mayor esfuerzo en realizar una buena selección de beneficiarios, dada la fuerte tasa de abandonos registrada, y un adecuado seguimiento de sus actuaciones, al objeto de conocer los resultados posteriores de las actuaciones.
- Si bien se ha avanzado mucho en la dirección correcta en el campo de la formación profesional reglada en estos últimos años y se ha constatado la extensión del sistema de prácticas en empresas, se hace necesario abordar con mayor eficacia este tema de cara al futuro. Sería así preciso proceder desde los centros educativos a seleccionar empresas de calidad como receptoras potenciales de las prácticas de los alumnos; en este proceso sería eficaz incentivar una mayor colaboración de las Cámaras de Comercio de

las distintas ciudades e islas. En la moderna formación profesional, debería mejorarse la coordinación entre los centros y las empresas en que se desarrollan las prácticas, sincronizando ambos tipos de conocimientos y los tutores respectivos.

- El esfuerzo realizado en las actuaciones de formación profesional-educacional a lo largo del trienio debería considerar la conveniencia de potenciar la formación práctica en las actividades productivas consideradas estratégicas en Canarias. En este sentido, se considera vital incentivar, mediante la difusión, la participación de las empresas en la formación práctica realizada en centros de trabajo.
- Como exponente de una buena actuación en este campo, podrían aprovecharse más y mejor las infraestructuras existentes del sistema educativo reglado para las actuaciones financiadas con recursos del FSE, especialmente en materia de formación ocupacional y en formación continua fuera de la empresa.
- Podría considerarse la inclusión de ayudas directas por puesto de trabajo creado, siempre que tales ayudas vayan dirigidas a los
 colectivos que más dificultades encuentran para acceder al mercado de trabajo, como pueden ser los desempleados de larga
 duración, los discapacitados y los grupos en riesgo de exclusión. A pesar de que existe una complementariedad con las
 actuaciones desarrolladas en este mismo sentido por parte del ICFEM o a través de programas pluriregionales, la atención
 especifica sobre estos colectivos debería reforzarse.
- Dado el elevado grado de atomización registrado en el sistema productivo de Canarias, podrían iniciarse, mediante la oportuna programación, ayudas para la promoción de la actividad empresarial, especialmente bajo las fórmulas del autoempleo y la economía social. Claro que esto debería llevar aparejado, generalizándolo, el seguimiento de las empresas o proyectos de autoempleo creadas con ayudas FSE. Ello serviría, paralelamente, para incrementar el nivel de ejecución de los programas de ayuda a la promoción de la actividad empresarial.

- Aun cuando las acciones destinadas a promover investigadores y grupos de investigadores se han venido desarrollando de manera intensa y bien organizadas, es necesario completar esta labor mediante una promoción decidida de la incorporación de tales investigadores al sistema productivo canario. Para ello habrían de desarrollarse en la próxima programación mecanismos de incentivación y de colaboración entre Entidades, Empresas y Centros de investigación.
- Es necesario de cara a los próximos años reforzar el seguimiento realizado por los gestores responsables de las medidas, que se ha manifestado de forma débil hasta ahora, especialmente para detectar los resultados de las actuaciones realizadas transcurrido un cierto tiempo.

VALORACIÓN DEL EJE 5. DESARROLLO LOCAL Y URBANO

Conclusiones en relación con el diagnóstico

Sin duda alguna, un objetivo ineludible del POI es alcanzar unos niveles satisfactorios de condiciones de vida (renta, empleo, hábitat) para el conjunto del territorio canario. Desde esta perspectiva, el bienestar social como determinante de la calidad de vida es un pilar clave de la estrategia de desarrollo regional. En este sentido, el territorio y las ciudades, como factores esenciales de los que se ocupa el Eje 5, adquieren una gran trascendencia por cuanto son los espacios fundamentales donde se localiza la población y se generan las mayores oportunidades de renta y empleo, presentando así una incidencia innegable sobre la cohesión social.

De hecho, los notables contrastes territoriales, naturales y humanos existentes entre las islas, su importante patrimonio cultural y ambiental, la concentración de bolsas de desempleo en las áreas metropolitanas, la inmigración laboral o el gran volumen de los flujos de turismo que atrae el archipiélago (incrementando más aún la presión sobre el territorio) exigen actuaciones eficaces que contrarresten los efectos negativos de estas tendencias. Las intervenciones enmarcadas en este Eje plantean propuestas de reequilibrio de las disfuncionalidades constatadas a partir de un conjunto de actuaciones determinantes del bienestar social.

Conclusiones en relación con las complementariedades con otros Ejes y programas regiones y/o sectoriales

Su imbricación en el conjunto de la estrategia es acertada, aportando elementos de apoyo para la consecución de las finalidades de los Ejes 1, 3 y 7, y recibiendo las ventajas derivadas de las actuaciones enmarcadas en el Eje 6 y en otros documentos de planificación complementarios como, por ejemplo, el Programa Operativo Local, o las Iniciativas Comunitarias de Interreg y Urban.

Conclusiones en relación con la programación financiera del Eje y su distribución interna

La relevancia financiera del Eje puede considerarse moderadamente insuficiente, concentrando con casi 206 millones de euros más del 7% de los recursos, y su articulación por medidas resulta coherente con los objetivos pretendidos en el POI. La distribución del gasto en este tipo de medidas se ha orientado fundamentalmente hacia las actuaciones de construcción, ampliación y reforma de infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios, de acuerdo con las necesidades que presentan cada una de las islas.

Tales acciones se relacionan con la mejora de la dotación de infraestructuras y equipamientos sociales, de los espacios urbanos degradados así como de aquellas zonas de especial interés arquitectónico, histórico o paisajístico en las que la rehabilitación de patrimonio histórico-artístico y cultural es un elemento a valorizar. Con ellas se pretende corregir los problemas de un excesivo y desordenado proceso de expansión metropolitana, de déficits acusados de infraestructuras y equipamientos sociales, o de situaciones de degradación del patrimonio urbano y natural, entre otros, que comprometen la consecución de un desarrollo socioeconómico equilibrado y sostenible.

Conclusiones en relación con la eficacia y la eficiencia del Eje

Las acciones desarrolladas han mostrado una **capacidad de absorción media del 67,62%**, que esconde comportamientos contrapuestos. De esta forma, mientras que la medida 5.1 no ha efectuado pagos hasta la fecha, la 5.7 ha obtenido una eficacia financiera del 126%. Aunque el destino programado de los compromisos financieros del Eje resulta aceptable, la heterogeneidad de los resultados alcanzados entre las diferentes medidas plantea la posibilidad de introducir cambios internos en el mismo.

Conclusiones en relación con los logros obtenidos y su incidencia en los cambios del entorno

Los resultados alcanzados por esta medida han sido muy positivos, no sólo en términos de **modernización de espacios culturales y paisajísticos**, o de los numerosos **parajes rehabilitados** y de **edificios e infraestructuras turísticas construidas**, sino también en términos de empleos creados en la región y en oportunidades laborales para el futuro. Unido a lo anterior, los problemas de desbordamiento de ciertas infraestructuras y servicios, especialmente en temporada alta, por la llegada masiva de turistas aconseja fortalecer con mayor intensidad la asignación financiera de esta medida, habida cuenta de la buena gestión desarrollada y de los logros cosechados en estos tres primeros años de su aplicación.

Con todo, se trata de conservar los importantes efectos positivos que sobre la economía canaria tiene el turismo, pero asegurando su sostenibilidad futura en beneficio de una mayor calidad de vida para la población residente en estas zonas. Ello implica implementar todo tipo de acciones que eviten la masificación de playas y espacios naturales, la congestión de las carreteras y de los servicios públicos, la escasez de recursos limitados como el agua potable, la creciente generación de residuos sólidos urbanos, la continua degradación de ecosistemas o la ocupación desordenada del suelo.

Recomendaciones:

- El Eje 5 se caracteriza por su apoyo al desarrollo urbano y local. Dentro del Eje 5 se observa una falta de absorción financiera de ciertas medidas como la 5.1 y 5.8 por motivos de diferente índole. Dada esta falta de ejecución se recomienda la reorientación del gasto hacia otras medidas del Eje con suficiente capacidad de absorción como podría ser la medida 5.7 Infraestructuras turísticas y culturales, dado el alto potencial de la medida a la mejora de la competitividad del tejido productivo, debido a su incidencia en el turismo y a la promoción del uso sostenible del territorio y medio ambiente, centrándose en la rehabilitación de zonas con potencial turístico, destacando la alta eficacia de las acciones realizadas por esta medida.
- La elevada densidad demográfica de Canarias (238,74 hab/Km²), intensificada por el elevado número de extranjeros provoca una deficiencia en infraestructuras sociales, empresariales y sobre todo en términos de limitación territorial. Esto marca la necesidad de establecer políticas especificas para controlar el número de inmigrantes apoyada con una normativa que permita que Canarias pueda ofrecer un bienestar social y económico a todas la población, con la carencia de esta regulación provoca una mayor tasa de desempleo, menor crecimiento económico y un problema de cohesión social.

VALORACIÓN DEL EJE 6. REDES DE TRANSPORTE Y ENERGÍA

Conclusiones en relación con el diagnóstico

La existencia de una red adecuada de infraestructuras de comunicaciones (transporte) y telecomunicaciones resulta esencial para la integración territorial de las islas y la mejora de la competitividad del tejido productivo canario.

Canarias cuenta con la barrera geográfica de la **ultraperiferia** e **insularidad** de su territorio. No obstante, este aspecto se reduce con la implantación de una red viaria, aeroportuaria y portuaria adecuada que facilite la comunicación interior y exterior de la región.

Conclusiones en relación con las complementariedades con otros Eies y programas regiones y/o sectoriales

Los efectos de las intervenciones de este Eje se ven incrementados al producir sinergias y complementariedades con el resto de las actuaciones del POI, al considerarse el Eje 6 como estratégico para el desarrollo socioeconómico de la región.

Conclusiones en relación con la programación financiera del Eje y su distribución interna

El Eje 6 cuenta con una asignación financiera de 1.337.011.561 euros (48,84% del total de los fondos del POI) distribuyendo los fondos entre infraestructuras de transporte y de energía, esta última muy importante para reducir la dependencia exterior de este tipo de inputs. El motivo de la **absorción de prácticamente la mitad de los fondos del POI** por este eje es producida por la necesidad de implantar infraestructuras en todas las islas, unido a los altos costes de éstas incrementados por la orografía del terreno. De forma complementaria el carácter turístico de las islas que provoca una mayor demanda de infraestructuras de transporte y energía.

Las actuaciones que más fondos absorben son la construcción y mantenimiento de carreteras dada la necesidad de establecer una red de comunicaciones entre todas las poblaciones teniendo en cuenta que la orografía del terreno provoca la realización de un recorrido mayor para unir puntos cercanos, que a su vez implican un incremento de costes. De igual forma, las infraestructuras aeroportuarias absorben gran cantidad de recursos dada su importancia para la comunicación exterior e interior y para el establecimiento de relaciones económicas obligando a establecer aeropuertos en todas las islas y adecuándolos a las previsiones de evolución del tráfico aéreo, siendo igual para las infraestructuras portuarias. Sin olvidar la creación de centros multimodales que permitan el acceso a los diferentes medios de transporte de forma ágil y eficiente.

Conclusiones en relación con la eficacia y la eficiencia del Eje

La eficacia de estas actuaciones está en torno al 63%. La medida 6.6 ha sido la que ha mostrado una mayor capacidad de absorción (139,7%) con la realización de dos centros multimodales en Las Palmas y en Santa Cruz de Tenerife, contribuyendo a la mejora de las conexiones entre los diferentes medios de transporte.

De igual forma, las medidas 6.1 de Carreteras y autovías y la 6.4 de Puertos han tenido un comportamiento muy positivo, con unos niveles de eficacia financiera del 89,7% y del 80,3%, respectivamente.

Conclusiones en relación con los logros obtenidos y su incidencia en los cambios del entorno

Todas las actuaciones han mejorado notablemente la **accesibilidad** en las islas. Se estima que las ayudas europeas permitirán incrementar el stock de capital público en infraestructuras en 152 millones de euros para el período 2000-2006 en términos medios anuales. Como resultado, las ayudas europeas harán posible que el stock de infraestructuras crezca a una tasa acumulativa anual del 3,76% durante el período 1999-2006, frente a un crecimiento del 2,80 % en ausencia de dichas ayudas. No obstante, continua habiendo un déficit de infraestructuras de transporte sobre todo en términos de carreteras y sistema de conexiones entre los distintos modos de trasporte. La rehabilitación y modernización de la red viaria se hace todavía más necesaria dada la tendencia creciente del tráfico, pero también desde la perspectiva de la conexión de los principales centros poblacionales y de los puntos de entrada y salida (puertos y aeropuertos) en cada isla.

En última instancia, las actuaciones realizadas hasta el momento por este eje inciden directamente tanto sobre determinadas debilidades (ultraperiferidad, doble insularidad, escasez de determinados recursos naturales, problemas de cohesión social, déficit en infraestructuras) como fortalezas del archipiélago (posición tricontinental, diversificación del tejido turístico).

Recomendaciones:

- Las infraestructuras de transporte son prioritarias en la región. Por ello, es preciso incrementar los esfuerzos en términos de acondicionamiento y mejora de la red viaria, sin sesgar en exceso los recursos hacia la estricta construcción de obra nueva (medida 6.1).
- La necesidad de la creación de centros multimodales que permitan la conectabilidad de unos medios de transportes con otros de forma ágil y eficaz, ya que las islas tienen una alta carencia de este tipo de infraestructuras deteriorando la eficiencia del transporte, y la positiva evolución que ha mostrado la medida 6.6. Sistemas de transporte multimodales y centros de transporte aconsejan aumentar su asignación financiera.
- Por el contrario, la instalación de una red de transporte ferroviario no está por el momento suficientemente analizada y contrastada, por lo que parece recomendable reorientar los recursos de esta medida hacia el resto del eje.

Ouasar 583

VALORACIÓN DEL EJE 7. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Conclusiones en relación con el diagnóstico

El sector primario mantiene un papel modesto en la estructura productiva canaria. Basado prácticamente en agricultura y ganadería, esta última tiene un escaso peso, debido a un medio natural poco propicio para su desarrollo. La producción agrícola canaria se fundamenta principalmente en el plátano y el tomate, pero la dificil orografía y escasez de agua limitan la producción e incrementa los costes.

Todo esto afecta negativamente a la competitividad de la agricultura canarias provocando una reducción de la superficie agrícola y vegetal canaria. Este sector ha ido perdiendo peso a lo largo de los años. En el año 2001 el peso del sector supuso el 2,31% del total, por debajo de la media española (3,57%), la desaparición de este sector se corrobora con el descenso de la población rural que ha pasado del 16% en el año 1998 al 14% en el año 2002 y con el empleo agrario ha descendido del 7% al 4%.

Conclusiones en relación con las complementariedades con otros Ejes y programas regiones y/o sectoriales

En la Región de Canarias son dos los programas que en el periodo 2000-2006 están canalizando las actuaciones en materia de agricultura y desarrollo rural: el *POI regional de Objetivo* 1 y el *Programa Operativo de Mejora de estructuras y de los sistemas de producción agrarios* (de carácter plurirregional y de aplicación en todas las regiones españolas de Objetivo 1). Entre estos dos programas suman una inversión total de 323.045.569 euros, de los que corresponden al POI el 66,76%.

A ellos habría que sumar la Iniciativa Comunitaria Leader+, con una inversión prevista en la región de 22,9 millones de euros. Mediante la aplicación de los programas mencionados la estrategia de desarrollo rural en Canarias cubre la práctica totalidad de los aspectos previstos en el Marco Comunitario de Apoyo.

Las mayores cuantías se destinan a las inversiones en explotaciones agrarias (Medida 7.3, incluida tanto en el POI como en el PO plurirregional), a las actuaciones en el medio natural (Medidas 3.9 y 3.10 del POI) y al apoyo a la industria agroalimentaria (Medida 1.2 del POI), siendo también de destacar la presencia de las dos medidas previstas para actuaciones de desarrollo endógeno de zonas rurales (Medidas 7.5 y 7.9 del POI).

Conclusiones en relación con la programación financiera del Eje y su distribución interna

La inversión total prevista en el Eje 7 para el periodo 2000-2006 es de **97.505.335 euros, que supone el 3,46% del total de la inversión del POI**. Considerando además las restantes medidas del POI con cofinanciación FEOGA (1.2, 3.9 y 3.10), la contribución directa del programa al desarrollo rural de Canarias se eleva hasta los 215.678.869 euros y 7,65% de la inversión

A ello hay que añadir que otras muchas medidas cofinanciadas a través de FEDER y FSE están también contribuyendo a este proceso desde el momento en que se ubican en el medio rural o tienen como beneficiarios a los habitantes de estas zonas.

Conclusiones en relación con la eficacia y la eficiencia del Eje

Las medidas del Eje 7 seleccionadas para el POI, la importancia relativa de las mismas y sus contenidos concretos se consideran adecuados a la realidad regional. No obstante, la ejecución financiera presenta hasta el momento algunas desviaciones con respecto a lo programado: por una parte, tanto la eficacia de la ejecución del Eje 7 como de la medida 7.2 está por debajo de la eficacia media del POI; por otra, las medidas 7.5 y 7.9 todavía no presentan ejecución (pagos) a 31 de diciembre de 2002.

Las medidas 7.3, que incluye distintas líneas de subvenciones para inversiones en explotaciones agrarias dirigidas a agricultores no profesionales, y 7.8, cuya finalidad es conceder subvenciones para la mejora de la calidad de la producción y el manejo de las explotaciones agrícolas y ganaderas, así como fomentar una reorientación productiva de las mismas para acogerse a las exigencias del mercado, muestran un ritmo de ejecución acorde con lo programado y no se esperan dificultades.

La medida 7.2, dirigida a la mejora y equipamiento de laboratorios, presenta un cierto retraso que se recuperará una vez vayan finalizando los proyectos pendientes. Por otra parte, la medida 7.5 no ha presentado pagos hasta el momento, si bien ya se ha puesto en marcha la concesión de subvenciones para actuaciones de desarrollo, con una buena respuesta que hace esperar una recuperación de los retrasos en las próximas anualidades. El gasto destinado a la promoción empresarial está ligado directamente a la producción agraria y su posterior transformación y comercialización. De igual forma la movilización de inversión privada relacionada con explotaciones agrarias ha producido eficacias muy positivas.

Conclusiones en relación con los logros obtenidos y su incidencia en los cambios del entorno

A partir de la ejecución alcanzada hasta el momento por el Eje 7, es evidente que la mayor incidencia del POI sobre el desarrollo rural en Canarias se está observando hasta el momento sobre las explotaciones agrarias, y en concreto en aquellas gestionadas por agricultores no profesionales, complementando la incidencia del PO regional sobre las inversiones en explotaciones de agricultores profesionales; dada la finalidad de las ayudas, se está contribuyendo a la mejora cualitativa y la reconversión de la producción, la adaptación a normas de calidad, la adaptación de las explotaciones con vistas a reducir los costes de producción, ahorrar agua y energía y mejorar las condiciones de vida y trabajo de los agricultores, y el cumplimiento de las normas mínimas en materia de medio ambiente, higiene y bienestar de los animales.

En conjunto, se han concedido hasta el momento un total de 4.500 subvenciones, a través de las medidas 7.3 y 7.8. Además del impacto positivo en el número de puestos de trabajo creados y mantenidos. Será necesario esperar a la Evaluación final del POI para conocer la incidencia de las medidas de desarrollo endógeno incluidas en el mismo sobre la dinamización de la sociedad rural.

Considerando la incidencia conjunta del POI sobre el desarrollo rural en Canarias, cabe valorar de forma muy positiva la atención al mismo desde una perspectiva global, es decir, atendiendo a sus tres dimensiones principales: mejora de la economía rural (incidiendo sobre todo en las explotaciones agrarias, pero también en la industria agroalimentaria), aumento de la calidad de vida (a través de la mejora de las infraestructuras y equipamientos rurales) y protección y mejora del medio ambiente.

Recomendaciones:

• La falta de ejecución de las medidas 7.5 Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias y 7.9 Desarrollo de zonas rurales ligadas a actividades no agrarias plantea la disyuntiva de, por un lado, reorientar el gasto de estas medidas a otras con suficiente capacidad de absorción, o de disminuir, por otro, el importe de estas medidas y la del eje si no es posible reorientar el gasto o unir las acciones de estas dos medidas en una sola medida dado que son complementarias.

| EL IMPACTO MACROECONÓMICO DEL POI Y SU CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA EUROPEA PARA EL EMPLEO | | |
|---|--|--|
| CONCLUSIONES GENERALES | CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS | |
| La aplicación de la ayuda estructural durante estos tres primeros años de vigencia del POI de Canarias ha supuesto un impulso adicional al crecimiento económico de la región . En concreto, la tasa de crecimiento anual de la economía canaria durante el actual periodo de programación se estima un 0,27% superior gracias a las inversiones efectuadas hasta la fecha. | En un escenario sin ayudas europeas la economía canaria crecería en términos reales a una tasa acumulativa del 3,17 % durante el período 1999-2006, frente a un crecimiento del 3,44 % que experimentaría de recibir dichas ayudas (escenario con MCA). Considerando un horizonte temporal de mayor alcance como el período 1999-2010, se obtiene una tasa acumulativa de crecimiento real del 3,37 % (escenario con MCA), frente a un crecimiento del 3,20 % que se registraría de no recibirse dichas ayudas (escenario sin efectos totales). | |
| El impacto del POI sobre el empleo regional es significativo. Las actuaciones comunitarias realizadas generarán o mantendrán 8.000 puestos de trabajo anuales más que los que se crearían sin el impulso de las inversiones cofinanciadas durante el actual periodo de programación. Ello permitirá una reducción media de la tasa de paro regional de un 0,64% anual durante el periodo 2000-2006 | Las ayudas europeas del POI harán posible que el empleo crezca a una tasa acumulativa anual del 3,52 % durante el período 1999-2006, frente a un crecimiento del 3,43 % en ausencia de dichas ayudas La tasa de paro de la economía canaria registraría una caída acumulativa anual del 1,82 % entre 1999 y 2006, frente a una reducción del 1,45 % en ausencia de ayudas europeas Con todo, la productividad del factor trabajo experimentará un incremento de un 0,04% anual con ayudas europeas durante el periodo 2000-2006, frente a un decremento del 0,13% en su ausencia. | |
| Los logros alcanzados a través del POI de Canarias afectan a más del 9 % del total de empleo neto creado en la región. El POI ha contribuido a mantener el 2,5% de los puestos de trabajo del total de los ocupados de la región. En conjunto, las actuaciones realizadas a través del POI, entre empleo directo y mantenido, suponen para el trienio el 4,13% del total de ocupados de Canarias, sin que aparezca reflejado en esta cifra el componente de empleo creado indirectamente. | El mayor porcentaje de los avances producidos en materia de empleo se refleja en la construcción de infraestructuras La mayor parte del empleo creado en Canarias se produce en el sector servicios, lo que implica la baja posición de la industria, con un peso muy inferior a la media española. Con independencia del énfasis puesto en las actuaciones FSE, en frecuentes ocasiones la colaboración de las actuaciones FEDER e incluso FEOGA a la EEE surgen por inercia y por afinidad de objetivos, sin que exista un conocimiento de los órganos ejecutores de la existencia de estas orientaciones. | |

Recomendaciones

- Buena parte de la coordinación entre Fondos, de cara a la EEE, surge por inercia, sin que exista un conocimiento por parte de los órganos y gestores ejecutores de la existencia de estas orientaciones. Sería conveniente incrementar en el próximo período, por parte de las autoridades pertinentes (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, principalmente), la acción divulgativa y pedagógica en esta materia.
- Debería establecerse, igualmente, una mejor correspondencia entre los Pilares de la EEE y las medidas del POI, ya que se dejan fuera del impacto algunas actuaciones relevantes desde la perspectiva de creación de empleo.

| LA INTEGRACIÓN DE LAS PRIORIDADES HORIZONTALES | |
|---|---|
| CONCLUSIONES GENERALES | CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS |
| En relación con la igualdad de oportunidades existe un déficit en el tratamiento de este principio de carácter transversal. En términos generales, el proceso de programación del POI de Canarias ha estado caracterizado por una aplicación somera del principio de igualdad entre mujeres y hombres | Se echa en falta la existencia de instrumentos delimitados sobre la reducción de las desigualdades, como de medidas explícitas para superar las dificultades de acceso igualitario a los beneficiarios de las actuaciones del POI y de indicadores relativos a esta prioridad. |
| | La integración del principio de igualdad de oportunidades se ha centrado básicamente en las medidas 42.9, 45.18, 45.16, 1.8 y 5.9. No obstante, durante el desarrollo del mismo, el Gobierno de Canarias ha realizado un análisis de la situación socioeconómica de la mujer, así como de aquellos aspectos más estrechamente vinculados con esta prioridad. |
| La tasa de paro de la mujer en Canarias se sitúa en una posición ligeramente más ventajosa que la media española, aunque aún existe un déficit en el tratamiento de este principio de carácter transversal, siendo insuficientes los actuales instrumentos delimitados sobre la reducción de las desigualdades. | Se están realizando importantes esfuerzos en la región en materia de igualdad de oportunidades tanto por parte del Instituto Nacional de la Mujer como del Instituto Canario de la Mujer. Existe en general una buena concienciación respecto a la igualdad de oportunidades en las islas, aunque aún no se hacen suficientemente visibles los efectos que tales actuaciones han tenido sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. |
| Los principios de integración ambiental propuestos por la Red de Autoridades Ambientales (RAA) han sido incorporados en el POI de Canarias 2000-2006, mostrando una coherencia estratégica en el respeto al Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible. En consecuencia, se han cumplido las exigencias del Reglamento 1260/99/CE, en lo relativo a la coherencia con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y de protección y mejora del medio ambiente, plasmados en el "Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible" | Las actuaciones específicas en materia de Medio Ambiente se enmarcan en el Eje 3 (Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos) que es el segundo eje del POI en importancia financiera. Este hecho refleja la importancia otorgada en la región a compatibilizar el desarrollo socioeconómico de las islas con la protección del medio ambiente. |
| | Existe igualmente una elevada y adecuada presencia de elementos medioambientales así como de medidas preventivas y correctoras en el POI que refuerzan la presencia y protección de la variable ambiental en sus puntos críticos. |
| | La mayor incidencia de los beneficios medioambientales se produce en torno a las medidas del Eje 3, mientras que los costes medioambientales se concentran mayoritariamente en el Eje 6. |

| La gestión del agua es un elemento esencial del programa, en una región caracterizada por la insuficiencia en los recursos hídricos. Asimismo, las actuaciones de saneamiento y depuración, de gestión de residuos y de mejora del medio natural en Canarias han sido muy relevantes en estos tres primeros años de aplicación del POI. | Entre las acciones de mejora d la gestión de los recursos hídricos destacan la ampliación y mejora de las infraestructuras de producción, regulación y distribución de agua, ejecución de desaladoras, aprovechamiento de las aguas superficiales, construcción de aliviaderos e impermeabilización de embalses, delimitación del DPH, recuperación de acuíferos, uso racional del agua y modernización de redes primarias de riego en el sector agrícola. Las actuaciones de saneamiento y depuración se han dirigido a mejorar las condiciones de reutilización del agua residual, así como la instalación/ampliación de estaciones depuradoras. En materia de residuos, las actuaciones financiadas se han centrado en la recogida, tratamiento y eliminación de residuos urbanos, vehículos y neumáticos fuera de uso, residuos de la construcción y demolición fundamentalmente. Así mismo se ha apoyado la investigación para el tratamiento de los residuos, y favorecido una mayor sensibilización ambiental de la población. Se han realizado actuaciones cofinanciadas en costas, para la protección y regeneración del entorno natural, vigilancia, control y reducción de la contaminación, silvicultura, y conservación del paisaje y economías agrarias. |
|--|---|
| En relación con el impacto ambiental , se ha posibilitado la eficaz protección del Medio Natural compatibilizando el desarrollo socioeconómico con el desarrollo sostenible, mediante la aplicación del principio de la prevención a través de la Evaluación de impacto ambiental, la normativa sectorial ambiental y el respeto de las obligaciones derivadas de la Red Natura 2000. | Ha existido una especial preocupación en aquellos proyectos enclavados dentro de las medidas de la programación identificadas como aspectos ambientales con impacto significativo negativo. En los casos de proyectos dentro de dichas medidas que resultaban afectados por el procedimiento de Declaración de Impacto Ambiental (DIA) o con influencia en Red Natura 2000, se han incorporado las medidas correctoras/compensatorias preceptivas y se han observado las premisas impuestas en el condicionado para asegurar una adecuada protección del medio ambiente. |
| Hay una notable presencia de indicadores estrictamente ambientales en el Eje 3, que permiten evaluar con rigor la eficacia y eficiencia del uso de los Fondos Estructurales. | Los indicadores de seguimiento relacionados con el medio ambiente resultan, en términos generales, adecuados y pertinentes. No obstante, se apunta la escasez de indicadores ambientales de integración, esto es, indicadores que permitan medir y realizar el seguimiento de la contribución al desarrollo sostenible de las actuaciones financiadas en los ejes no medioambientales. |
| La cooperación sistemática de la RAA con los responsables de la coordinación, planificación y gestión de los Fondos Comunitarios ha garantizado la integración del medio ambiente en las iniciativas financiadas sobre la base del principio de desarrollo sostenible. | La RAA ha tenido un papel muy destacado en la evaluación previa, el seguimiento y evaluación posterior tanto de las actuaciones tradicionalmente consideradas como medioambientales, como de los criterios de integración del medio ambiente en los sectores de desarrollo La RAA ha velado eficazmente en este periodo por la aplicación y cumplimiento de las Directivas y Reglamentos de la Unión Europea relativos al medio ambiente en las intervenciones financiadas por los Fondos Estructurales. En conclusión, |

Recomendaciones:

- Aunque la posición laboral de la mujer es comparativamente mejor que en otras regiones de Objetivo 1, los gestores de las acciones contenidas en el POI no han tenido una información sólida y suficientemente amplia sobre el principio de igualdad de oportunidades y sobre las acciones que podrían llevar a cabo para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres. En concreto, debería intensificarse la inserción de la prioridad de igualdad de oportunidades en la mayoría de las medidas integradas en el Programa Operativo. Por ello se recomienda difundir las directrices de la Comisión con suficiente antelación al inicio del próximo proceso de programación. De igual forma, sería positivo una mayor implicación del Instituto Nacional de la Mujer y el Instituto Canario de la Mujer a la hora de orientar e informar a los gestores para la incorporación del principio de igualdad de oportunidad entre hombres y mujeres.
- En relación con los indicadores físicos y el medio ambiente, resulta conveniente:
 - Introducir en el POI indicadores ambientales de integración adicionales a los actualmente disponibles, de modo que se garantice que, al menos, se dispone de un indicador ambiental de integración por eje, cuando no sea posible definir un indicador por medida. Adicionalmente sería deseable avanzar en la disposición de indicadores medioambientales de contexto que permitan evaluar con mayor riqueza la contribución de los Fondos Estructurales a la evolución ambiental de la Región y comparar esta evolución en un contexto supra-regional.
 - Proceder a la revisión de los valores objetivo programados para los indicadores ambientales a la luz de los resultados de la evolución observada en el periodo 2000-2002, con objeto de verificar su vigencia y en caso necesario redefinirlos, ya que entendemos que esta tarea contribuirá a una visualización más acertada de los logros ambientales finalmente alcanzados..
- Respecto al impacto ambiental, se recomienda establecer y sistematizar un procedimiento administrativo para asegurar la normalización del tratamiento de la potencial afección de los proyectos a la Red Natura 2000 y armonizar aspectos clave de la normativa de Evaluación de impacto ambiental a nivel autonómico y estatal (aspectos tales como definición de proyectos afectados, de autoridad sustantiva y autoridad ambiental, factores ambientales a considerar, calificación de impactos...). También

se identifica la conveniencia de mejorar el sistema de seguimiento y vigilancia de las medidas correctoras/compensatorias impuestas en el condicionado de las correspondientes DIA e Informes de afección a Red Natura así como incrementar los medios humanos y materiales disponibles tanto por el órgano competente por razón de la actividad o por designación, como del órgano ambiental. No obstante es necesario precisar que estas recomendaciones no afectan en exclusiva a los proyectos cofinanciados por los Fondos Europeos sino que se trata de un denominador común para la globalidad de los proyectos afectados por Declaración de Impacto Ambiental (DIA) y Red Natura 2000.

Con objeto de favorecer la integración del factor ambiental en la ejecución del POI, y dinamizar la realización de mejoras medioambientales en el tejido socioeconómico de la Región, se recomienda la introducción de criterios ambientales en la selección de los beneficiarios, esto es, reconocer y recompensar el buen hacer desde un punto de vista medioambiental, valorando positivamente, por ejemplo, la disposición de certificaciones en gestión medioambiental (ISO 14001/EMAS), la aplicación de buenas prácticas ambientales.

| LA RESERVA DE EFICACIA | |
|---|---|
| Criterios de Eficacia | |
| Realizaciones físicas | El 67,13% del peso financiero del POI está cubierto por los indicadores de reserva de eficacia. La práctica totalidad de estos indicadores, a excepción hecha |
| Realizaciones fisicas | de dos de ellos, alcanzan niveles de eficacia financiera superiores al 80% |
| Criterios comunes de Gestión | |
| Calidad del Sistema de | Existe información financiera disponible para el 100% de las medidas en el Informe de Ejecución 2001. Asimismo se corrobora la existencia de información |
| Seguimiento | sobre las realizaciones físicas para el 85,37% de las medidas con ejecución financiera, situándose por encima del mínimo establecido (75%) |
| Calidad del Sistema de | Existe un sistema de control financiero desde finales del 2000, cumpliendo con las obligaciones comunitarias específicamente establecidas en materia de |
| Control | control. Asimismo, existen planes para el cumplir, a 1 de diciembre de 2003 el control de, al menos, el 5% del gasto subvencionable total y certificado a 31 |
| Control | de diciembre de 2003 |
| Calidad del Sistema de | Se han cumplido los requisitos referidos al adecuado partenariado entre el Estado miembro y la Comisión, al cumplimiento en los plazos de convocatoria y |
| Evaluación Intermedia | adjudicación de la Evaluación Intermedia, así como a la coherencia entre los pliegos de prescripciones técnicas y los documentos de trabajo de la Comisión |
| Calidad de los Criterios de | El 94,06% del gasto del POI del Gobierno de Canarias está respaldado por regímenes de ayuda, planes nacionales, regionales o locales. No obstante, el resto |
| Selección de Proyectos | cuenta con criterios de selección normalizados |
| Criterios comunes de Ejecución Financiera | |
| | A 31 de diciembre de 2002 se alcanza el 83,21% del nivel de ejecución exigido, por lo que no se prevén problemas para cumplir este criterio a 1 de |
| Ejecución financiera | diciembre de 2003, de forma que dicho nivel de ejecución alcance la suma del 100% del montante programado para la anualidad 2000, del 100% |
| | correspondiente al 2001 y del 25% para la anualidad 2002. Añadir que el nivel de eficacia financiera global del POI del Gobierno de Canarias es de 62,01% |